



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2015.**

ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ  
D. F. JAVIER SOLANA RASINES  
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN  
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ  
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO  
D. ALEJANDRO LIZ CACHO  
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO  
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ  
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR  
D. PEDRO DIEGO HOYO  
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA  
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA QUIJADA  
Dña. M<sup>a</sup> ADELIA MELERO ZUMEL  
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ

Excusa su inasistencia:  
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

-----  
SECRETARIO GENERAL: D. JOSÉ  
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR.:  
D. JOSÉ JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 29 de octubre de 2015, siendo las 19:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

*Abierta la sesión a las 19:03 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:*

**ORDEN DEL DIA:**

*"1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE OCTUBRE DE 2015.*

**PROPOSICIONES.-**

*2.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTADA CON FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015 Y N° DE REGISTRO 6692, REFERENTE A REALIZACION DE UN ESTUDIO DE PARQUES INFANTILES.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

3.- *MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2015 Y N° DE REGISTRO 6898, REFERENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA TREBOL, EN RELACIÓN CON LA DEUDA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO MANTIENE CON LA MISMA.*

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-**

4.- *DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.*

**MOCIONES.-**

**RUEGOS Y PREGUNTAS”**

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE OCTUBRE DE 2015.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes  
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

El concejal presente del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez .

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2015.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes  
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

El concejal presente del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez .

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2015.

## **2.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTADA CON FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015 Y N° DE REGISTRO 6692, REFERENTE A REALIZACION DE UN ESTUDIO DE PARQUES INFANTILES.**

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular se da lectura a la moción presentada.

Finalizada su lectura, apunta que nadie es ajeno a esta necesidad, a la climatología, ya que estos espacios requieren cómo explica la moción ser cubiertos para aprovecharlos al máximo y el mayor número de días al año. Por eso, solicita al resto de los grupos que voten a favor de la moción.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Sr. Abad: Están de acuerdo con la moción en cuanto el estudio de los parques se lleva a cabo sobre cualquiera de ellos, y no de un concreto.

Sra. García: Señalar la aclaración realizada la Junta de Portavoces con respecto a que habrá que esperar al estudio que determine cuál es el parque más idóneo. En cuanto a la propuesta de resolución en el primer punto, están de acuerdo, ya que su programa proponen facilitar el uso de los espacios públicos, pero sin determinar qué parque dado que es necesario un informe sobre parques infantiles, de manera que recojan los más accesibles, con menor impacto visual y medioambiental y técnicamente viables. También esperan que se ejecuten las partidas presupuestarias aprobadas el 10 abril para parques infantiles. Ese expediente de modificación de crédito, contemplaba una partida de 60,000 € para San Lorenzo, así como para San Antonio. Para Tarrueza 20,000 €. En la Atalaya 15,000 €, y otros 60,000 para la creación de parque para mayores. En algunas zonas se ha hecho algo, pero en otras no. En cuanto al punto dos de la propuesta, están de acuerdo en que a ningún niño se le limite su capacidad de juego.

En el tercer punto, espera que esta moción no sea un nuevo brindis al sol, y estarán atentos para que la partida de presupuestos de 2016 tenga consignación suficiente para ejecutar la obra.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

Por último en cuanto al punto cuarto de la propuesta, tiene que ver con el portal de transparencia que ya se propuso por Sí Se Puede Laredo en el anterior pleno. La gestión municipal tiene que ser conocida por los vecinos, y por ello van a votar a favor.

Sr. Diego: Están de acuerdo, pero no con que se haga un estudio, sino con que se haga. Que se empiecen a ejecutar las cosas. Respecto a cubrir un parque, y teniendo cuenta la forma en la que lleve en este lugar, seguro que no se podrá hacer en cualquiera de los parques infantiles. Están a favor.

Sr. Liz: Agradece a los diferentes grupos que han mostrado su apoyo a esta moción. Espera que el grupo que queda por intervenir, que es quien puede hacer esto, también vote a favor.

Sra. López: Como ya ha manifestado su grupo municipal, sus prioridades de cara a la gestión del municipio, son la puesta a punto de todas las instalaciones, edificios e infraestructuras del Ayuntamiento. Por ello aprobaron el expediente de modificación de créditos número 5/2015. Les preocupa que todos tengan una buena calidad de vida dentro del municipio, y más los niños. No se olvidan de los parques infantiles, y han encargado a una empresa especializada en esta materia, que a partir de un informe que ya dijo que había pedido al técnico del Ayuntamiento, se emitiera un documento de profundo análisis del estado de los diferentes parques infantiles. Ese documento determinará el estado de cada parque, así como de los elementos que puedan repararse, o aquellos que haya que sustituirlos. Además se pondrá de manifiesto con qué elementos hay que sustituir los que se quitan. Con esta actuación se tendrán todos los parques infantiles en perfecto estado de funcionamiento y seguridad. Además, para que no se vuelva a producir el abandono de estas instalaciones, esta empresa se encargará de la supervisión temporal de una o dos veces al mes, de todos los parques para que ante cualquier desperfecto se pueda actuar lo más rápidamente posible. Es su prioridad y responsabilidad. Pese a lo manifestado, no les parece una mala idea cubrir uno de los parques infantiles, y les parece bien. Es cierto que viene demandándose desde la anterior legislatura. Cuando llegue el momento adecuado, y siempre que antes se haya puesto a punto el resto de instalaciones de edificios municipales, así como todas las dotaciones e infraestructuras de Laredo, el equipo gobierno no tendrá inconveniente en mejorar las instalaciones que tenemos.

Por ello votarán a favor de la moción, sin perjuicio de que esta labor de cubrir uno de los parques infantiles, les gustaría que se llevará a cabo por un concurso de ideas, tras realizarse un estudio minucioso sobre los parques infantiles existentes, su ubicación, demanda de uso etc. En ese estudio se establecerá la posibilidad de incluir columpios o elementos adaptados para niños con discapacidades o limitaciones en el movimiento, así como la de incluir elementos para hacer ejercicio por parte de los mayores. También habría que estudiar la posibilidad de ampliación de los parques, examinándolos según su ubicación, ya que más que la pretensión de ampliarlos, la línea que se sigue es hacer que los que existen, sean utilizados como punto de encuentro social entre pequeños y los mayores. Por ello, tienen que hacer que estos lugares sean lo más cómodos posibles para todos. Por ello, deben arreglar las instalaciones que tienen, y que a día de hoy están en bastante mal estado, y luego se dedicarán a mejorarlas y acondicionarlas lo mejor posible.

En segundo turno de intervenciones Sr. Diego: Escuchando las intervenciones, no entiende por qué hay que hacer tantos estudios. Los parques infantiles están aquí al lado, y de la misma manera que no hubo estudio a la hora de hacerlos porque la demanda estaba clara, hay que dejarse de hacer estudios y ejecutar más. No es problema de que no haya gente para arreglar o sustituir los columpios



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

que existen Existe partida presupuestaria para comprar elementos De hecho les sobra partida presupuestaria porque han eliminado una parte en la última modificación de créditos. No entienden por qué están en mal estado, ya que llevan cuatro meses gobernando. Les ha dado tiempo a arreglar lo que pensaban que estaba en mal estado. No obstante sí que existen algunos parques que se han hecho hace poco, que necesitan algunas mejoras. Lo han especificado. Han entregado un documento del Partido Regionalista de Cantabria. Además están orgullosos de que esos parques se hayan hecho cuando estaban gobernando. Pide que se cuiden, ya que hay partida presupuestaria, y han contado con su voto favorable en la modificación de créditos.

Asimismo agradece que se haya informado en este pleno de que existe esa empresa, dado que no se ha hecho ninguna comisión desde el pleno anterior, o si se han hecho, no ha habido momento de contarlo. Vienen aquí al pleno a enterarse de que hay una empresa especializada y pide que se le diga el nombre por favor. Debieran informar un poco mejor a la oposición de los pasos que se van dando, sobre todo cuando se ha mostrado una preocupación por los parques infantiles. Sería un detalle, sobre todo para quienes votan a favor las modificaciones de crédito.

Por último dice, que aunque cree que va a ser difícil cubrirlo, si están de acuerdo en que se haga. Votarán a favor de la moción.

Sr. Liz: No tenía duda de que todos los partidos iban a apoyar la propuesta y agradece especialmente el apoyo del Partido Socialista que es quien gobierna y puede llevarlo a cabo. Al hilo de su intervención, desconocía que hubiera algún estudio, y pide que se aclare a que empresa se refiere, y que coste ha tenido ese informe. Pregunta así mismo, si se ha licitado la adjudicación de esa empresa, y si ese encargo a esa empresa se ha tratado en alguna Comisión Informativa. Pide que se aclare esas dudas, y si no lo planteará ruegos y preguntas.

Sra. López: Se trajeron ciertas demandas al Ayuntamiento de diferentes elementos de parques infantiles que estaban mal. Se pusieron en contacto con el encargado de la brigada, y como no son especialistas en este tipo de reparaciones, hay que tener mucho cuidado en su montaje. La brigada ha reparado dentro de lo que podían hacer, y se ha pedido a una empresa trajeran las piezas pequeñas, y han hecho lo que está en su mano. No es la brigada la encargada de reparar los parques infantiles. Ha tenido una reunión esta empresa esta misma mañana, de la que no recuerda muy bien su nombre, Urbibal o Urbabil. Todos los datos de la empresa los dará en la próxima Comisión Informativa. Lo que se ha proporcionado a esta empresa es el estudio fotográfico realizado, y sobre el mismo esta empresa va “in situ” a cada parque, y estudia lo que está deteriorado y lo que haya que cambiar. Posteriormente se sentarán para llevar a cabo la reparación, previo presupuesto.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación visto el contenido de la exposición de motivos, los cuales se transcriben a continuación:

“Laredo cuenta con diferentes espacios públicos destinados al uso y disfrute de los niños. Estos parques infantiles se han venido dotando en estos últimos años de diferentes elementos, tanto de mobiliario urbano y juego.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

Sin embargo, esa inversión, debido a nuestra climatología, se ve escasamente rentabilizada. Cuando llueve, prácticamente la mitad de los días del año, nuestro municipio no ofrece muchas posibilidades para disfrutar de esos espacios. La población infantil (y lógicamente los adultos que los acompañan) que es la que hace uso mayoritariamente de esos elementos de juegos infantiles son los sectores más perjudicados.

Por todas esas razones sería conveniente tener presente la necesidad de proteger de alguna manera alguna de estas instalaciones ante las inclemencias meteorológicas. No en vano, es una de las peticiones más recurrentes que estamos escuchando los miembros de este Grupo Municipal: la necesidad de cubrir alguno de los parques infantiles. Debe ser un criterio técnico el que guíe cuál de los existentes ha de ser cubierto, pero desde el Grupo Municipal Popular entendemos que el más idóneo para esto sería el de la “Emisora” de la Alameda de Miramar. De igual forma, aprovechando la obra que aquí se propone, sería muy conveniente la instalación en el parque infantil que se determine, de columpios adaptados para niños con discapacidad o limitaciones. Estos Juegos para parques infantiles no solo pueden ser usados por niños con limitaciones, si no que también pueden ser utilizados por el resto de niños haciendo así que su función de “Elementos integradores” sea mas efectiva.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes  
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

El concejal presente del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez.

**PRIMERO:** El pleno Municipal del Ayuntamiento insta al actual equipo de Gobierno a elaborar un estudio de parques infantiles a cubrir, así como del coste económico que esto supone, facilitando así su utilización durante todo el año.

**SEGUNDO:** Dentro del mismo estudio se contemplará la instalación de varios columpios adaptados a niños con discapacidad o limitaciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

TERCERO: El pleno Municipal del Ayuntamiento de Laredo se compromete a dotar las partidas presupuestarias específicas para tal fin en los próximos presupuestos de 2016.

CUARTO: Del acuerdo que resulte, se dará cuenta en los diferentes medios de comunicación municipales (página web y Radio Laredo).

**3.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2015 Y Nº DE REGISTRO 6898, REFERENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA TREBOL, EN RELACIÓN CON LA DEUDA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO MANTIENE CON LA MISMA.**

Toma la palabra la Sra. López para explicar que el Grupo Municipal Socialista va a retirar la moción. Manifiesta que ante la petición de la mayoría de grupos municipales han accedido a retirar la moción que traen a pleno Llevarán este tema a sede de Comisión Informativa de Hacienda tal y como se les ha pedido. Lo hacen así, en la creencia de que hay una voluntad unánime e inequívoca de querer solucionar este tema cuanto antes, y de forma satisfactoria para las dos partes, Ayuntamiento y empresa Trébol. Es decir, la empresa Trébol tiene que cobrar, y el Ayuntamiento tiene que pagar. Tal y como se ha solicitado, se va a encargar la emisión de un informe que ha de emitir una persona física o jurídica externa al Ayuntamiento, y experta en esta materia con el fin de que se determinen las cantidades que se deben pagar a esta empresa, según los trabajos que hayan realizado. Inmediatamente se tenga este informe, se convocará Comisión informativa de hacienda para resolver y zanjar definitivamente este asunto. En un breve espacio de tiempo, conseguirán dar solución a este problema que viene de largo y se ha dilatado demasiado en el tiempo. Por su parte no va a quedar, y a dicha comisión también se llevará un informe de Intervención sobre las facturas presentadas por Trébol hasta la fecha.

El Sr. Liz pide la palabra.

El Sr. Alcalde dice que no hay debate puesto que se ha retirado la moción.

Se retira la moción presentada.

**4.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.**

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones dictados desde la última sesión plenaria celebrada

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

En primer lugar Sr. Alcalde contesta a las preguntas del último pleno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

Respecto a las preguntas presentadas por Izquierda Unida, y en lo referido a un cartel en una parcela municipal, da lectura al informe emitido por el técnico municipal. Dice el informe que, personado en la mañana de hoy día 23, se constata en efecto la existencia de un cartel de tales características en la franja donde se ubican las parcelas K y L de dicho sector cuatro. Cotejadas las adjudicaciones de parcelario, y llevadas a cabo en su día como consecuencia del proyecto de compensación de dicho sector cuatro, se constata como el Ayuntamiento resulta titular a parte del viario y de espacios libres, de las parcelas, E, F, I, J, M y N. En consecuencia el cartel aludido se emplaza en todo caso sobre terreno privado, dado que en las adjudicaciones llevadas a cabo en su día se procedía a señalar la parcela K de 1.707 m<sup>2</sup> de titularidad de\*\*\*\*\*y\*\*\*\*\*, la parcela L dividida en L1 de 813,70 m<sup>2</sup> que se atribuye a la mercantil ARLARE 2.000 SL y la L2 con 949,30 m<sup>2</sup> que corresponde a \*\*\*\*\*, siempre en ambos casos de la posibilidad de que posteriormente se hayan producido alteraciones de la titularidad a terceros en virtud de negocios jurídicos privados. Se adjunta anexo gráfico del parcelario del sector cuatro.

La segunda pregunta en relación con el Summer Fun, se ha preguntado al técnico municipal, y faltan 1000 entradas por presentar al Ayuntamiento. En cuanto a qué se va a hacer al respecto, esto junto con el resto de informes que se van a emitir o se han emitido por los servicios que han intervenido en el evento, a la espera de que se convoque la Junta local de Seguridad se pondrán encima de la mesa todos estos informes y se tomará una decisión al respecto.

Con respecto a las preguntas de Sí Se Puede. En cuanto al recinto o parcela municipal declarada municipal, se ha dado orden a la policía local para que actúe en consecuencia.

La Sra. García, dice que en cuanto a este tema tiene que decir al pleno, que exactamente hoy a las 6:40 de la tarde, el que estaba ocupando la parcela está desocupándola.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que con relación a las dietas de comisiones. El Pleno de 30 de julio de 2015, aprobó las dietas por asistencias de los concejales con 79,94 € y 63,94 € para presidente y vocales respectivamente.

Para la liquidación de las asistencias, se tiene en cuenta el acta que se genera con ocasión de la reunión del órgano que se trate. En este sentido, debe tenerse en consideración, que se generaron nueve actas por cada una de las Comisiones Informativas que se celebraron. Dicha constitución así como los acuerdos, son independientes para cada una de ellas, como lo son los asistentes individuales a las mismas, dando lugar por ello a las dietas también independientes para cada sesión.

La Sra. García pregunta si puede contestar a esta pregunta. ¿Tiene capacidad?

El Sr. Alcalde responde que no.

En relación con las preguntas del PRC con las obras de Callejilla y San Francisco, el inicio de la ejecución de la primera fue el 11 febrero 2015 con un plazo de ejecución de cinco meses. Correspondería al 11 julio. Se han pedido dos ampliaciones de plazo, una primera de dos meses hasta el 5 septiembre, y otra de 20 días hasta el 25 septiembre. Se da lectura a los informes emitidos por el director de la obra:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

En relación con la obra de Urbanización y Renovación Urbana de la Calle Callejilla, se informa que la empresa GIOC ha comunicado que por la complejidad para acometer los trabajos de urbanización de la acera correspondiente a los portales impares de la calle Callejilla para adaptarla al uso peatonal y a la entrada vehículos de garajes, por medio de plataformas y escalones, así como la definición y replanteo de estos trabajos, han retrasado considerablemente la ejecución de las obras. Por otra parte, indican que la definición de una correcta rasante de la acera correspondiente a los portales pares para encajar las entradas a los garajes y portales existentes, también ha ocasionado demoras en la ejecución de las obras. Por lo anteriormente, han solicitado una ampliación de 20 días.

Respecto al primer informe, en relación con la obra un de urbanización esta empresa nos ha comunicado que por la complejidad para cometer los trabajos relacionados con la instalación de las nuevas canalizaciones correspondientes a los servicios eléctricos y de telefonía, así como la definición y programación y ejecución de los nudos para las conexiones de la nueva canalización de agua potable con la red existente y ejecutadas mediante piezas especiales en las intersecciones con las calles Emperador, Santa María y la travesía de Santa Catalina, han retrasado considerablemente la realización de los trabajos. Por otra parte, la definición de una correcta rasante de la calle, para encajar las entradas a los garajes y portales existentes, también ha ocasionado demoras en la ejecución de las obras. Por lo anteriormente expuesto, debido a las especiales dificultades técnicas que esta obra está planteando, se está conforme en la aprobación de la ampliación del plazo solicitada por la empresa, por lo que se indica como nueva fecha de finalización de la obra el 5 de septiembre de 2.015.

En cuanto al segundo informe que ha leído se concluye que debido a las especiales dificultades técnicas que la obra está teniendo, y más en la zona de los números pares debido al elevado número de entradas a garajes de accesos, idéntico problema se esta planteando en alguna de las zonas de los números impares de la calle, así como en la zona del encuentro con la prolongación de San Martín, se está de acuerdo con la solicitud de ampliación de plazos solicitada por la empresa, por lo que se propone que la nueva fecha de finalización de obra será el 25 septiembre.

En relación con la obra de la calle de San Francisco, el inicio del plazo de ejecución es 17 abril 2015, y el plazo de ejecución son cinco meses. Con lo cual tendría que terminar el 17 septiembre. Se ha pedido una única ampliación de tres meses y tres días.

El informe emitido por el director de la obra dice que en relación con la obra de Urbanización y Renovación urbana de la calle San Francisco de Laredo, se informa que GIOC SLU ha comunicado que por la necesidad de obstaculizar en la menor medida posible el tráfico peatonal y de vehículos de la calle San Francisco, ha obligado a ejecutar la obra en dos fases diferenciadas, lo cual provoca un considerable retraso. También la complejidad para acometer las labores relacionadas con la instalación de las nuevas canalizaciones correspondientes a la primera fase, así como la aparición de una bóveda antigua de saneamiento debajo del vial existente en la Plaza Cachupín, están ocasionando demoras en la correcta conexión de los servicios ejecutados; también ha supuesto un retraso considerable en la ejecución de las obras, la demora en la demolición de los balcones situados en la fachada del edificio correspondiente al portal nº 10, puesto que ha provocado la obligatoriedad de vallar la zona por un posible colapso, prohibiéndose la ejecución de los trabajos en la zona cercada, así como el tráfico de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

personas y maquinaria en dicha zona. Por lo anterior han solicitado una ampliación de plazo de 3 meses y tres días, solicitando concluir los trabajos el 20 de diciembre de 2015.

Debido a las especiales dificultades técnicas que esta obra está planteando debido a la división en fases de la obra para garantizar el acceso al Centro de Salud, a los trabajos que se están realizando para el soterramiento de instalaciones diversas, los retrasos que está provocando la aparición de la bóveda por los problemas de cruzamiento que representa debido al tratamiento especial que hay que darle a la solución que se plantea por el interés arqueológico que el elemento representa, y el retraso considerable que los trabajos de demolición de los balcones del nº 10 ha representado en el global de la obra realizada en esta Fase, ya que dichos trabajos de demolición (se han realizado por los propios propietarios del inmueble afectado a través de una empresa y dirección de obra propia contratada por ellos), han concluido la semana pasada (05/08/15), se está conforme en la aprobación de la ampliación de plazo solicitada por la empresa GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L.U por lo que se indica que la nueva fecha de finalización de la obra recomendada de la obra de urbanización y renovación urbana de la calle San Francisco de Laredo será el 20 de diciembre de 2015.

En cuanto a la pregunta de parques, creo que se ha contestado. Se ordenó a la brigada municipal que hiciera lo que dentro de sus competencias podía hacer. Los electricistas han arreglado las farolas estropeadas, pero en cuanto a cuestiones técnicas se ha derivado a una empresa que será la que técnicamente pueda llevar a cabo el arreglo del resto de cuestiones.

En relación con la Puebla Vieja, se está creando el grupo de trabajo. Ya se sabe que se ha nombrado como coordinadores a la letrada del Ayuntamiento, y el Interventor de fondos. Se está haciendo una relación de prioridades en cuanto a actuaciones. Se va a exponer a la Corporación este orden de prioridades, así como el resto actuaciones que se están llevando a cabo con reuniones de organismos públicos en la obtención de financiación de distinta índole, y otras cuestiones que hay que plantear para que cuando se realicen las actuaciones prioritarias e inmediatas, se tenga en cuenta con la Corporación, las asociaciones, vecinos y cualquier otro colectivo que pudiera verse afectado por esta rehabilitación, en cumplimiento del plan especial de la Puebla Vieja que está hoy vigente. Se pretende que se lleve a cabo en toda su integridad.

En cuanto al campo de fútbol, se está esperando a que termine el plazo de publicación de la modificación de crédito para llevar a cabo la obra. En cuanto finalice dicho plazo estará todo preparado para llevar a cabo la ejecución.

En cuanto a las preguntas del Partido Popular. El remanente de Tesorería de los ejercicios cerrados asciende a 4.795.327,16 €. Dentro de este importe está el superávit del año 2014 que es 2.038.343,93. Hay que decir que en España aproximadamente 75% de los ayuntamientos tienen superávit y remanente de Tesorería. Esto no es ninguna novedad porque todo mundo sabe que como consecuencia de las leyes del gobierno regional que restringen el gasto público, hay una obligación por parte de los ayuntamientos de cumplir.

El Sr. Vega indica que falta alguna pregunta por responder. El saldo exacto que firmó recibir en el traspaso de poderes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

El Sr. Alcalde dice que 11.167.393,41 €.

El Sr. Vega dice que si a eso también obliga la ley, ¿no verdad?

Toma la palabra el portavoz de I.U Sr. Abad para preguntar sobre el plan de desarrollo del polígono industrial. La semana pasada hubo representantes de SICAN en el Ayuntamiento de Laredo, y le gustaría que adelantara, o si ha sido satisfactoria esta reunión, o de que se ha hablado. Ya ha pasado una semana, y está expectante. Pensaba que a lo mejor en una Comisión se les iba a informar al respecto. No tiene ninguna información de lo que se ha hablado, y tampoco lo ha visto en prensa.

Sr. Alcalde dice que se va a informar en Comisión.

Sr. Abad: ¿Y sobre el PSIR nos puede contra algo?

El Sr. Alcalde responde que en Comisión.

Sr. Abad: Sobre el plan director del que ya ha dado una breve respuesta un al Sr. Diego, le gustaría saber un poco más en profundidad qué ejecuciones, qué es lo que van a hacer en breve, y cómo está, no tanto de reuniones sino qué trabajos se están haciendo.

El Sr. Alcalde responde que todo se va a informar en Comisión que se va a convocar en breve.

Sr. Abad ruega que las comisiones sean a tiempo, y ruega que por ejemplo que el otro día que se llevó un problema de un crédito, se podía haber llevado a la Comisión del casco histórico, y sin embargo fue a la Comisión de Obras. No cree que sea el sitio. Le ruega por favor que se hagan a tiempo.

La Sra García pasa a dar lectura al escrito sobre ruegos y preguntas presentado el 27 de octubre.

En el último pleno celebrado el 30 septiembre 2015, se aprobó por unanimidad la moción presentada por nuestro grupo Si Se Puede Laredo, y en dicha moción se acordó la creación de un portal de acceso a la información dentro de la página web municipal. Transcurrido un mes desde su aprobación, le gustaría saber:

1º.- ¿Ha iniciado la tramitación de todos los contenidos de nuestro moción, poniendo en marcha las herramientas necesarias para desarrollar el portal en cuestión?  
Si lo hubiera hecho, ¿en qué fase se encuentra?

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. San Emeterio que es quien está llevando el tema en cuestión.

El Sr. San Emeterio dice que la respuesta es sí. Como ya quedó patente en el pleno anterior, se habían iniciado ya gestiones tanto con la plataforma gubernamental, como con los proveedores de servicios. En este sentido, la fase en la que se encuentra, se han afrontado tres vías para atacar el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

problema, pues si tuvieran problemas en alguna de las vías para poder llegar a tiempo. La fase inicial la va a dividir también distinguiendo entre las tres vías que van a seguir.

Por un lado, la adhesión a la plataforma gubernamental ya está hecha. Están a la espera de que llegado al momento, la plataforma requiera los servicios técnicos del Ayuntamiento de Laredo la información necesaria. Quedará colgada, y ya tendrán en principio el primer paso hacia la transparencia. Ahora bien, esta no es la solución que mejor satisface las necesidades de transparencia del Ayuntamiento de Laredo. Por lo tanto, se han tomado tres vías. Una de ellas es tal y como se ha manifestado, completar la información que ahora mismo ya existe en la página web, y recabar, los servicios técnicos están en este sentido recabando toda la información necesaria, patrimonio, a nivel financiero y nos queda muy poca información de la importante y obligatoria que recabar.

No obstante la presentación de toda esta información en la web que actualmente tienen, plantea un problema que están tratando de resolver. Están por confirmar que el actual proveedor de servicios de tecnología de la información y la comunicación, presente el documento que avala que están ellos cumpliendo la Ley Orgánica de Protección de Datos. Si no, no pueden publicar la información que exige la ley de transparencia en esos servidores. Entienden que la respuesta va a ser afirmativa, y recibida esta información procederán a aumentar la información que tienen en la web actual. Esto lleva a la tercera vía, que es la realmente buena. Que es crear una plataforma desde cero, un portal de transparencia que estará basado y está tratado con los servicios técnicos del ayuntamiento, y están de acuerdo en que la información que se debe dotar al portal debe ser máxima, y se van a atacar 80 indicadores. Se les va a dotar de contenido, si bien se darán cuenta durante el desarrollo de la información, que muchos de ellos pueden quedar vacíos de contenido porque están fuera del ámbito de lo que supone la administración local. Van a cuidar al máximo y van a dar la máxima información que puedan.

En la próxima Comisión que tengan de personal y organización, tratará una serie de temas que cree que afecta a todos, dado que todos están de acuerdo como quedó claro en la moción, y por ello deben participar todos.

No obstante lo manifestado, y esto puede generar un problema, y la situación es un poco extraña, conocerán que la nueva ley de administración local que entra en vigor (o no) el uno de enero, y establece una serie de prerrogativas que afectan a la información que el Ayuntamiento puede publicar.

En este sentido tendrán que tener mucho cuidado, pero no obstante durante la Comisión expondrán el tema y hablarán de ello.

Se está trabajando al mayor ritmo que se puede, pero como siempre y como ha quedado claro en otras intervenciones tanto de la portavoz del grupo como del Sr. Alcalde, prefieren medir dos veces y cortar una, que hacerlo de otra manera y cometer errores.

Lo que quieren es no sólo dar transparencia sino mejorar de una manera radical los canales de comunicación que ahora existen entre los laredanos y el Ayuntamiento. El portal de transparencia también se va a enfocar en este sentido, no sólo a nivel informativo sino también a nivel comunicativo.

Sra García: Al hilo de esto, la segunda exposición era que: a día de hoy y dado que no se ha iniciado la publicación de los datos de las distintas temáticas que abarcan el portal de transparencia, aunque ya se ha explicado cómo está por debajo del tema, y verán cuando se ve también por encima, ruega que se inicie una primera fase en la que se publiquen la página web del Ayuntamiento los datos del patrimonio inmobiliario municipal. De este modo se facilitará el trabajo a los concejales, y evitarán las reiteradas peticiones de información al técnico municipal. También con esta publicación en la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

página web municipal, los vecinos podrán conocer el patrimonio de su municipio. Dicha publicación una vez creada, se podrá incorporar fácilmente al futuro portal de transparencia.

La Sra García pasa a formular preguntas orales, y así pregunta que hasta cuando va a estar cerrado el aparcamiento situado detrás del juzgado.

El Sr. Alcalde dice que contesta para el siguiente Pleno.

La señora García pregunta que en su respuesta en el pleno anterior a una pregunta de Sí Se Puede Laredo referente a los alcorques tapados con baldosas, respondió que tenía intención de reponerlos. Si Se Puede Laredo quisiera saber si este gobierno tiene un proyecto de repoblación del arbolado urbano.

El Sr Alcalde dice que responderá en el siguiente.

Por su parte el Sr Diego agradece en primer lugar, la contestación a las preguntas realizadas en el anterior pleno, y mostrar cuál es la complejidad para hacer la obra, y la parte de las conexiones que en San Francisco es más que evidente que las conexiones son un problema porque debe haber una arqueta por metro cuadrado en esa calle. Les pide por favor que en las obras que se hagan a la vista de lo que pasa en San Francisco, vigilen también el tema de los acabados. Hay algún bolardo que puede dar algún problema a los coches. La finalización de la unión con las otras vías, la unión con lo que es la plaza Cachupín, como definía muy bien mi compañero de grupo Antonio Bocanegra es sorprendente. Vigilar un poco que cuando se hace una obra, y además en nuestra Puebla Vieja, que esos acabados sean buenos. No duda que se vaya a hacer pero es un ruego que tenían que hacer.

Por otra parte otro ruego que tenían que hacer, es que como el tema de Trébol han dicho que lo van a tratar en Comisión Informativa, da las gracias porque es una de las cuestiones que propusieron en esa Junta de Portavoces y que todos los informes que haya, para que no les pase como otras veces, o los que disponga el gobierno los vayan pasando para poder estudiarlos y poder colaborar a que todas las empresas que son proveedoras del Ayuntamiento, como dijeron el anterior pleno y en especial Trébol por este caso, puedan cobrar cuanto antes.

Otro ruego es que se han tratado en dos comisiones informativas diferentes, urbanismo por una parte y obras por otra, y ya ha dicho el señor Abad algo al respecto, asuntos de la Puebla Vieja, evidenciando que no es necesario tener una Comisión de Puebla Vieja sino que cada vez que haya un asunto de Puebla Vieja se puede tratar o bien en la Comisión de Obras o bien en la Comisión de Urbanismo. Piden o que se elimine la Comisión, o que los asuntos de Puebla Vieja se traten en esa Comisión. Es una medida de ahorro. Cuando en urbanismo o en obras haya que hacer una reunión específica de Puebla Vieja, que se haga.

Por último, ruegan que aceleren lo máximo posible la concesión de las becas. Que convoquen a la mayor celeridad posible la Comisión en la que han dicho que se están cambiando, y se ha hecho una reunión en la que se ha escuchado a todos los grupos, para aprobar las nuevas bases. La gente lo suele cobrar por estas fechas, y ya no van a llegar. Como este Ayuntamiento ya tiene experiencia de otros años, no es tan complicado. Además les han dicho que tienen toda la colaboración que necesiten. Cree

13



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

que también del resto de grupos para sacarlo cuanto antes. Han aumentado la partida, pero no van a llegar antes de diciembre para poder pagarlo, y van a perderla.

Sr. Liz: En el pleno ordinario de 30 septiembre salió adelante una moción presentada por el Grupo Popular relativa a la piscina municipal, y las obras de rehabilitación en virtud de aquello que dijo el señor Alcalde de que había un compromiso de financiación de la piscina. Ésa moción en la que se pretendía que hubiera un acuerdo por escrito y firme del Gobierno de Cantabria, salió adelante con los votos a favor del grupo proponente, y del Grupo Regionalista. Se instaba a que el Gobierno Regional se comprometiera no sólo verbalmente, sino por escrito a financiar esas obras de la piscina. La pregunta es si se ha instado y requerido, y se ha comunicado el tenor de esta moción al Gobierno de Cantabria. La obligación del equipo gobierno una vez que se ha aprobado es comunicárselo al Gobierno de Cantabria. Hay un mandato del pleno para que se requiera al Gobierno de Cantabria a que se comprometa por escrito. ¿Lo ha hecho este equipo de gobierno? ¿Lo ha hecho este Alcalde?

Y el ruego, si no lo ha hecho, es que lo haga porque así se lo manda el pleno municipal.

En cuanto a lo que se hablaba de parques infantiles, reitera la pregunta respecto al informe al que se ha referido la portavoz del Grupo Municipal socialista que se ha encargado a una empresa sobre el estado de los parques infantiles. Pregunta, qué empresa ha sido, qué coste ha tenido, y de qué manera se ha adjudicado. Si ha sido por concurso, o se ha dado a dedo o directamente.

En cuanto al tema de corporaciones locales, y el proyecto de empleo con el Gobierno Regional, una pregunta concreta. Desde el mes de junio cuantos pasos de peatones se han rebajado con cargo a este proyecto, que era un proyecto específico para facilitar la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas. Quiere saber cuántos bordillos se han rebajado para facilitar el acceso a las personas con algún tipo de discapacidad.

Otro ruego con respecto a la moción que ha retirado el Grupo Municipal Socialista. Quiere aclarar que no será por ellos. Estaban dispuestos incluso a votar a favor, y de que se pague a Trébol. Saquen la moción y votarán a favor de la moción. La han retirado. No sabe por que, y le gustaría que diera los motivos por los que ha retirado esa moción, a la que el Grupo Popular estaba dispuesto a pagar. Si no se ha aprobado antes, es porque había algún tipo de problema contable en la elaboración de las facturas, que desde los servicios municipales técnicos, impedían que los políticos pudieran abonarlas.

La pregunta al alcalde es que explique por qué desde junio que es alcalde, no ha pagado las facturas de Trébol. Entienden que no hay ningún inconveniente. Las del año 2014 que se adeudan se podían haber pagado en virtud de un reconocimiento extrajudicial, y las del 2015 se podían pagar con una modificación de créditos. Han traído modificaciones de crédito y podían traer una modificación de crédito que incluyera el coste de Trébol.

Reitera que hubieran estado dispuestos a votar a favor de la moción, pero como no dialogan, y no cuentan con el grupo mayoritario de la oposición, pues nada.

El Sr. Alcalde le ha cortado, y no le ha dejado intervenir para decir que no retirarán la moción. Se ha puesto farruco, y le ha cortado el micrófono. Le ruega que sea más flexible con la aplicación de los tiempos y la normativa. Tampoco su situación le permite sacar mucho pecho, ni ser tampoco



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

dialogante, ni hurtar tanto el debate como hace habitualmente y como les está acostumbrando y le sale el resabio, el pelo de la dehesa.

Como tercero. Paseando el otro día por el río Mantilla con un amigo ingeniero experto en hidráulica, vieron una pala que estaba moviendo montones de arena de un lado a otro. Se veía un cauce amplio y ancho, despejado y con calado. No se veía aglomeración de arena y veían una pala que pasaba montones de un lado a otro. Este ingeniero le dijo que no entendía muy bien qué es lo que hacía esa pala ahí. El cauce estaba perfectamente limpio y con profundidad, y no entendía muy bien que hacía moviendo montones de un lado a otro.

La pregunta es teniendo en cuenta que se está moviendo arena de una zona que es protegida y pertenece al dominio público marítimo terrestre, y que estará afectada por Costas.

La pregunta es quien ha dado la orden de mover esa arena, qué empresa es, qué coste ha tenido, qué concejal si no ha sido el alcalde, ha dado la orden a esa empresa para hacer esos movimientos de tierra. Si se ha contado o pedido licencia a la Demarcación de Costas o a la Hidrográfica porque es el cauce de un río. Y si esa orden de ese político, de quien sea, alcalde o concejal responsable, de mover arena de un lado a otro como si del cubilete de un trilero se tratara, si está amparada en algún informe técnico de algún ingeniero del Ayuntamiento o de quien sea. Cuando se trata de meter mano al cauce, estarán amparados o pedirán el informe de algún técnico municipal. ¿O acaso llega el concejal y dice que se mueva la arena?. Entienden que algún informe habrá que tener.

Por último quiere conocer la facturación de una empresa que se llama Castrogres. Quieren saber si es verdad que esta empresa hasta que han tomado posesión del gobierno, no había facturado nunca nada al Ayuntamiento, y desde que ostentan el gobierno municipal de Laredo, ha facturado varios miles de euros al Ayuntamiento. La pregunta es sobre la facturación de esta empresa.

El ruego sería que tienen noticias de que los diferentes servicios municipales como brigada de obras y otros, antes se proveían en comercios de la localidad tanto de material de obras, ferretería etcétera. Desde que están en el equipo de gobierno, parece ser que se ha dejado de comprar en estos comercios y que se adquiere material en Castrogres. Quieren saber si ha habido algún tipo de orden expresa, o instrucción por parte del alcalde o de la concejalía de obras a los servicios municipales para que sólo se adquiriera material en esta empresa de Castro Urdiales.

Asimismo como ruego, que tenga más atención en los diferentes jardines municipales. En el paseo marítimo a la altura de la residencia Pinos, que dé las instrucciones a quien se encarga del mantenimiento de los jardines para que se sieguen y tengan en condiciones esos jardines. El otro día ofrecían un espectáculo de abandono lamentable, tanto para los Laredanos como para los visitantes que vienen a Laredo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre de dos mil quince, de todo lo cual como Secretario General, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo. Juan Ramón López Visitación

15